



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2004-ALC/MSI

San Isidro, 19 FEB. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: El Informe N° 023-2004-CEPRA/MSI de fecha 16 de Febrero del 2004 del Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 313-2003-ALC/MSI, se aprobó la Directiva sobre "Normas para la Aprobación de Solicitudes de Préstamos Administrativos de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro";

Que, el Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos recomienda la aprobación de la solicitud de don **JULIO CESAR DAVILA MESTANZA**, a fin de solventar gastos por pagos de pensiones de enseñanza universitaria de sus hijas, otorgándosele un préstamo por el monto de S/. 5,202.86 Nuevos Soles;

Que, el recurrente a la fecha tiene un saldo pendiente por préstamo otorgado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 460-2003-09-GM/MSI de fecha 30JUL2003 ascendente al monto de S/. 3,333.82 Nuevos Soles haciendo un monto total de S/. 8,536.68 Nuevos Soles;

De conformidad con la Octava Norma General de la Directiva N° 001-2003-12-ORH/MSI aprobada por Resolución de Alcaldía N° 313-2003-ALC/MSI de fecha 15SET2003; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR a don **JULIO CESAR DAVILA MESTANZA** un Préstamo Administrativo por la suma de S/. 5,202.86 (Cinco mil doscientos dos y 86/100 Nuevos Soles), el mismo que será descontado incluyendo el saldo pendiente de S/.3,333.82 en doce (12) cuotas de S/.711.39 cada una a partir del mes de Marzo del 2004.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Finanzas y de Recursos Humanos se sirvan dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

